

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON CARÁCTER UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA PRACTIPOWER S.A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril del año dos mil dieciséis en las oficinas de PRACTIPOWER S.A., ubicada a la altura del km. 10.5 de la vía Daule, siendo las nueve horas, se reúnen los siguientes accionistas **1.- BAC DOMINIK MIKOLAJ**, debidamente representado por el Ab. Jackson Leiton Batioja, según carta de poder que se adjunta y se archiva en el expediente de ésta junta, propietario de trescientas veinte acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a trescientos veinte votos; **2.- FRANCISCO JOSÉ MORALES SALAZAR**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas ochenta acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a cuatrocientos ochenta votos. Concurrencia que representa el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa, por lo que los accionistas deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON CARÁCTER UNIVERSAL**, de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y lo que establece el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, estando también unánimes en tratar y resolver los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía respecto a las diferencias constantes en los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y resolver cualquier asunto relacionado con el punto anterior;

Preside la junta su titular, señor Francisco José Morales Salazar, y como secretaria actúa la Sra. Matilde Mireya Romero Revelo, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía.- Seguidamente el Presidente dispone que por secretaría se elabore la lista de los accionistas asistentes a la presente Junta, con lo que se constata una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada y abierta la misma, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías.

En relación al **primer punto** del orden del día el presidente dispone que por secretaría, se de lectura al informe que ha presentado la Gerente General, de cuya lectura se desprende, la existencia de diferencias entre los Estados Financieros del

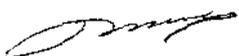
año 2012, que constan en la base de datos de la Superintendencia de Compañías y los Estados Financieros internos, para lo cual solicita la aprobación de los Estados Financieros rectificatorios del año 2012 y su posterior registro en la base de datos del Organismo de Control.

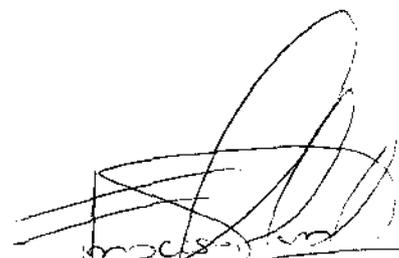
La junta, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, aprobar el informe y los Estados Financieros rectificatorios correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y autoriza que por contabilidad se proceda a ingresar el Estado Financiero rectificatorio en el sistema del portal en línea de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por UNANIMIDAD por todos los accionistas presentes, para constancia de lo actuado firman la presente acta en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las nueve horas cuarenta minutos.

CERTIFICO.- Que el contenido de la presente acta, es igual a su original y reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 05 de Abril del año 2016.


MATILDE MIREYA ROMERO REVELO
SECRETARIA - GERENTE GENERAL


FRANCISCO JOSÉ MORALES SALAZAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA